

EST-VSCSM- PARM-008

ESTADO No. -008  
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 27 DE FEBRERO DE 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	<b>HK7-15473X</b>	EUSTORGIO MENDOZA VERGARA	5	27/02/2023	PARM-89	<p>Una vez verificado el expediente digital del contrato de concesión No. HK7-15473X, se realizan las siguientes disposiciones,</p> <p><b>TRASLADOS</b> Se da a conocer al titular minero del contrato de concesión No. HK7-15473X el presente auto y el Concepto técnico PARM 057 del 20 de enero de 2023.</p> <p><b>REQUERIMIENTOS</b> De conformidad con la evaluación anterior, se requiere bajo causal de caducidad al Señor EUSTORGIO MENDOZA VERGARA, en su calidad de titular del contrato de concesión minera N°HK7-15473X, para que allegue:</p> <p><input type="checkbox"/> POLIZA MINERO AMBIENTAL conforme al artículo 280 de la ley 685 de 2001. (se debe presentar en ANNA MINERÍA)</p>

						<p><input type="checkbox"/> Pago de faltante por concepto de capital de las regalías para mineral de Arcilla del I trimestre de 2022 más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha efectiva de pago.</p> <p><input type="checkbox"/> Formularios de declaración de producción y liquidación de regalías para mineral de arcilla correspondientes a los trimestres II, III y IV del año 2022 con el respectivo recibo de pago, más los intereses moratorios que se generen hasta la fecha efectiva de pago.</p> <p>Se concede el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad al artículo 288 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>Notifíquese el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM, contra el cual no procede recurso alguno por considerarse de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	066-98M	<b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b>	3	23/02/2023	902-983	Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b> , se aprueba la póliza 1010114362001 con vigencia hasta el 09/10/2023

						<p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11140071</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>11140069</b> del <b>19/FEB/2023</b></p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO	066-98M	<b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b>	3	23/02/2023	902-984	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2016.</p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9683073</b> del <b>27/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería NO SE ENCONTRARON DATOS PARA OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA del</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

<p>AUTO</p>	<p>066-98M</p>	<p><b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b></p>	<p>3</p>	<p>23/02/2023</p>	<p>902-985</p>	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019.</p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9683040</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería NO SE ENCONTRARON DATOS PARA OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA del</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
<p>AUTO</p>	<p>066-98M</p>	<p><b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b></p>	<p>3</p>	<p>23/02/2023</p>	<p>902-986</p>	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba la Póliza 1010114261801 con vigencia hasta el 06/07/2023</p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>10670851</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>10670849</b> del <b>19/FEB/2023</b></p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO	066-98M	<b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b>	3	23/02/2023	902-987	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual 2019.</p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9683016</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería NO SE ENCONTRARON DATOS PARA OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA del</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</i></p>
AUTO	066-98M	<b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b>	3	23/02/2023	902-988	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero semestral Anual 2019.</p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>6145926</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería NO SE ENCONTRARON DATOS PARA</p>

						<p>OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA del</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO	066-98M	<b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b>	3	23/02/2023	902-989	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020.</p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9682792</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>NO SE ENCONTRARON DATOS PARA</b> OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA del</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
AUTO	066-98M	<b>MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.S.</b>	3	23/02/2023	902-990	<p><i>Una vez verificado el expediente digital del título minero <b>066-98M</b>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021.</i></p>



					<p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>9682751</b> del <b>28/ENE/2023</b></p> <p>Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería <b>NO SE ENCONTRARON DATOS PARA OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA</b> del</p> <p>Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><i>Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</i></p>
--	--	--	--	--	---

(\*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA**

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **27 DE FEBRERO DE 2023**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARIA INES RESTREPO MORALES**  
**COORDINADORA DEL PARM**